



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado	5-2023-184836
Fecha	24-05-2023
No. Referencia	E-2023-70655

Señores  
**FUNDACIÓN COLEGIO SAN BENITO DE TIBATÍ**  
**NIT.830036029-1**  
[contabilidad@sanbenitodetibati.edu.co](mailto:contabilidad@sanbenitodetibati.edu.co)  
Tel. 6790200 / 319-7353630  
Cra.12 No.188 A – 65 Verbenal  
Bogotá D.C.

Solicitud: E-2023-70655

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

### EL SUSCRITO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 848 de 2019 y 310 de 2022.

#### CERTIFICA:

Que, revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN COLEGIO SAN BENITO DE TIBATÍ**, con **NIT.830036029-1** se evidenció que cuenta con domicilio en la Calle 192 No. 09-45 de Bogotá D.C., se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ e identificada con ID. 551495, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 4837 del 27 de junio de 1997 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No. 201 del 7 de diciembre de 2018, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. Dichas resoluciones NO constituyen licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que su objeto social es el siguiente:

**Artículo 2: Objeto** *La finalidad principal de la FUNDACIÓN es la de prestar el “servicio de educación preescolar, básica y/o media, en Colombia. Dado que carece de ánimo de lucro, en ningún caso sus bienes, beneficios, valorizaciones, utilidades o créditos ingresaran al patrimonio de personas naturales o jurídicas en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente, ni a través de otras personas naturales o jurídicas...”*

Que, como representante legal principal de la misma, se encuentra inscrito el señor **YERSON ARENAS PICO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.104.068.618 expedida en Oiba - Santander, como primer suplente encuentra inscrito el señor **GONZALO RODOLFO BLANCO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.847.614 de Bucaramanga (Acta 23 de 2017 folio 1131 tomo 6) y como segundo representante legal el señor **LUIS GONZALO ZAMORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.629.053 Bogotá D.C. (Acta 22 de 2017 folio 1103 tomo 6)